



LISTADO PROVISIONAL DE ASPIRANTES ADMITIDOS Y EXCLUIDOS EN LA CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN DE UN INVESTIGADOR DOCTOR ICP1 VINCULADO AL FONDO ESPECÍFICO DE INVESTIGACIÓN DENOMINADO BIOTECNOLOGÍA ANIMAL, GESTIONADO POR LA FUNDACIÓN CANARIA PARQUE CIENTÍFICO TECNOLÓGICO DE LA UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

D. Antonio Marcelino Santana González, en calidad de Gerente de la Fundación Canaria Parque Científico Tecnológico de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria de la ULPGC (FCPCT) y miembro del Comité de Selección de la Convocatoria para la contratación de un investigador doctor ICP1, vinculado al fondo específico de investigación denominado Biotecnología Animal, proyecto BioAn, perteneciente al Grupo de Investigación ProBAn de la ULPGC, gestionado por la FCPCT,

CERTIFICA

Que, en relación a dicha convocatoria, cuyas bases se aprobaron con fecha 29 de mayo de 2020 y que fue publicada en la página web de la Fundación Canaria Parque Científico Tecnológico de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria y cuyo plazo de presentación de solicitudes y documentación justificativa finalizó el pasado día 10 de junio de 2020, el número de personas presentadas han sido 2.

Que la Comisión de Selección tras revisar las solicitudes y documentación justificativa de las mismas ha considerado que las personas que reúnen los requisitos para ser admitidos a la fase de valoración de méritos son las que aparecen relacionadas en el Anexo I que se acompaña a la presente certificación. Y las personas que no han acreditado el cumplimiento de los requisitos exigidos para poder participar en esta convocatoria de acuerdo con la documentación requerida en las bases, figuran relacionadas en el Anexo II con indicación expresa de los requisitos no acreditados y los motivos de dicha exclusión.

Asimismo, la Comisión de Selección de acuerdo con las bases que rigen esta convocatoria ha acordado conceder un plazo de 3 días hábiles a partir de la publicación de las listas, para que las personas que figuran como no admitidas puedan subsanar y aportar la documentación requerida para acreditar el cumplimiento de los requisitos y poder ser admitidas.

Y, para que conste a los efectos oportunos, firmo la presente en Las Palmas de Gran Canaria a fecha de firma digital.

Antonio Marcelino Santana González



ANEXO I: RELACIÓN DE ASPIRANTES ADMITIDOS PROVISIONALMENTE

DNI
42213613B

ANEXO II: RELACIÓN DE ASPIRANTES EXCLUIDOS PROVISIONALMENTE

DNI	OBSERVACIONES
45366545B	2,4

MOTIVOS DE EXCLUSIÓN

1. No aporta copia del DNI
2. No acredita titulación requerida
3. No presenta Vida Laboral
4. No acredita la experiencia profesional mínima de 2 años, en entidades u organismos públicos o privados de investigación, concretamente en investigación con nematodos gastrointestinales de los pequeños rumiantes.